

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE**



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE
TRANSICIÓN**

**DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES
FORESTALES Y NATURALES
(PARQUE FORESTAL LA MARQUESA)**

17 DE MARZO DE 2022

DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES FORESTALES Y NATURALES

Vista Pública: 17 de febrero de 2022

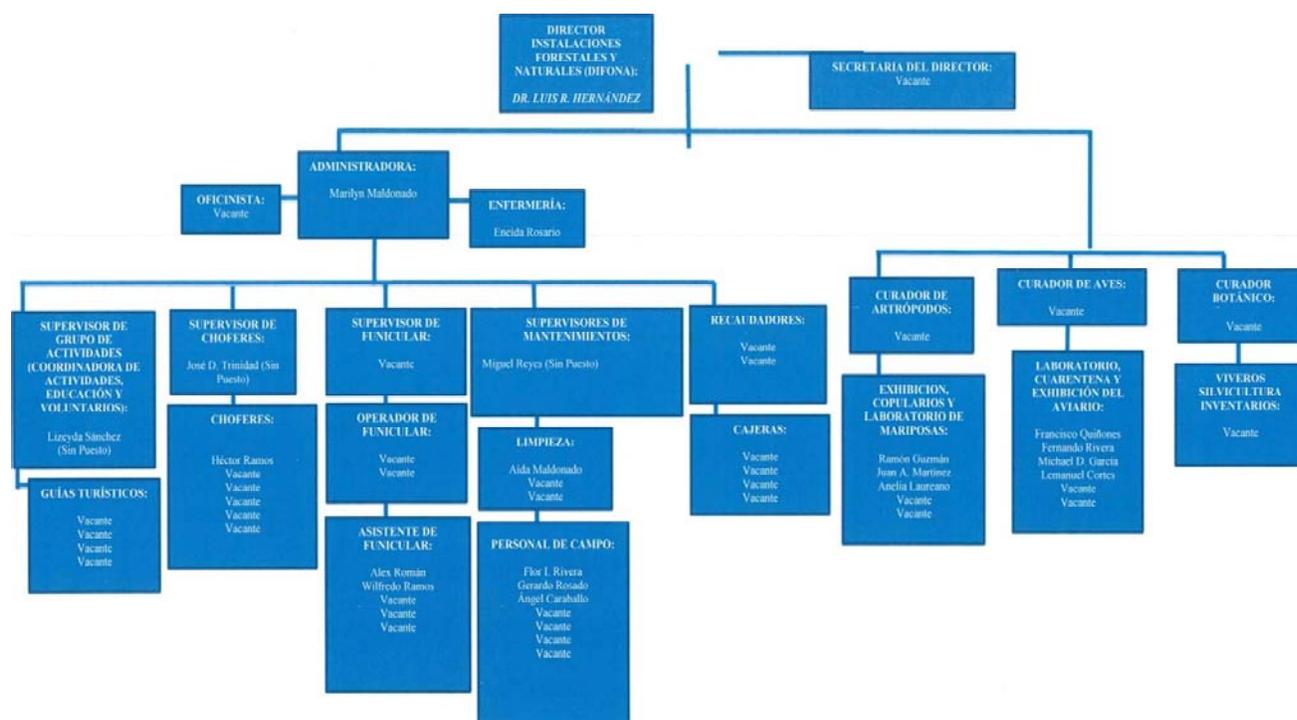
I. Base Legal

Mediante la **Ordenanza Número 180, Serie 2008-2009**, se crea el Departamento de Instalaciones Forestales y Naturales del Municipio Autónomo de Guaynabo; se adopta su reglamento orgánico y funcional; se crea la clase de Director(a) de Instalaciones Forestales y Naturales en el servicio de confianza; se crean las clases de Administrador(a) de Instalaciones Forestales y Guía Turístico de Instalaciones Forestales y Naturales en el servicio de carrera; se establecen la naturaleza del trabajo, funciones, escala retributiva y se asigna la partida para el pago y otros fines.

II. Descripción y Funciones del Departamento

1. El Departamento de Instalaciones Forestales y Naturales (DIFONA), tiene como principal propósito promover la mejor utilización de los recursos naturales no renovables, en beneficio de la comunidad guaynabeña, pero sobre todo por el bienestar de generaciones futuras. Por esa misma razón, es responsable de la administración y operación del principal pulmón verde de Guaynabo, Parque Forestal La Marquesa (PFLM).

III. Organigrama



IV. Información Provista

1. Descripción del trabajo que realiza su unidad administrativa
2. Proyectos y servicios profesionales
3. Trabajos por administración
4. Listados de asuntos pendientes
5. Ordenanzas y reglamentos relacionados al departamento
6. Comités municipales en los que ha sido nombrado
7. Organigrama del departamento
8. Listado de empleados con su clasificación (transitorio o regular) y puesto que ocupa
9. Inventario de propiedad

V. Deficiencias Operacionales

2. Necesidad de cambio en la visión que tiene el Municipio sobre el DIFONA.
3. Necesidad de lograr la sustentabilidad de las operaciones y actividades que se realizan en el DIFONA.
4. Necesidad de apertura del PFLM.
5. Necesidad de nuevas atracciones que atraigan turismo.
6. Rentar local disponible para actividades, así como los gazebos y “playgrounds”.
7. Necesidad de adiestramientos a empleados sobre temas ambientales, atención al turismo y ética.

VI. Asuntos Pendientes

1. Cobro de la reclamación por los daños por los huracanes Irma y María de septiembre de 2017 a la aseguradora y a la *Federal Emergency Management Agency* (FEMA, por siglas en inglés).
2. Contar con una póliza que cubra daños a la propiedad, accidentes y la vida de los animales.
3. Reclutamiento de nuevos empleados.
4. Atemperar los sueldos de los empleados actuales a los de la industria del turismo, para contar siempre con los mejores recursos.

VII. Recomendaciones

1. Concientizar sobre la urgencia de hacer un cambio en la visión del DIFONA, ya que en la actualidad se ve como una unidad administrativa tradicional, cuando en la realidad es una unidad que no sólo atiende asuntos ambientales, por conducto de asesorías o diferentes iniciativas, sino que es el más fuerte imán que permitirá a la gran ciudad de Guaynabo catapultarse en la industria turística local e internacional. Tan es así que, el DIFONA, es un departamento que en su ejecución se convierte en una entidad comercial, logrando allegar a las arcas municipales miles de dólares anualmente, los mismos que a su vez se traducen en servicios directos para la ciudadanía, pero que debe contar y cumplir con todos los requisitos para hacer negocio a nivel isla (permisos, licencias, inspecciones, etc.)

2. Para lograr la sustentabilidad de las operaciones y actividades que se realizan en el DIFONA, es importante contar con un recurso que pueda confeccionar propuestas que nos permitan atraer fondos estatales, federales y privados para subsidiar las operaciones. Tener una cuenta bancaria aparte en la que dichos fondos se puedan ver reflejados, que puedan ser monitoreados y por ende auditados, por parte de las entidades que deseen y puedan hacerlo.
3. Realizar la reapertura del Parque Forestal La Marquesa cuanto antes, para comenzar a recaudar fondos, y de esta forma subsidiar los gastos del Departamento.
4. Programar para que cada tres (3) años se añada una nueva atracción al PFLM y así continuar capturando el interés de la industria turística, y por ende mantener un alto número de visitantes.
5. Rentar local disponible para actividades, así como los gazebos y “playgrounds”.
6. Ofrecer adiestramientos a empleados sobre temas ambientales, atención al turismo y ética.